

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 4.217/2020

Por Resolución de fecha 21 de diciembre de 2020, esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto lo siguiente:

"Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada de las siguientes plazas: 2 plazas del Grupo C1, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Visto lo establecido en el artículo 19.4 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local y Base Décimo Primera de la Convocatoria del proceso selectivo.

Atendido lo anterior y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación vigente aplicable, tengo a bien dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Realizar los nombramientos como funcionarios de carrera a favor de:

Don Antonio Ramírez Marques, con DNI nº 15.450.463 Y.

Don Domingo Jesús Cosano Ariza, con DNI nº 50.615.655 S.

SEGUNDO. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que le sean notificados los nombramientos, según lo dispuesto en el artículo 36 d) del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

CUARTO. Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos".

En Belmez, 21 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porrás Fernández.